



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de febrero de 2015

Número 4223-II

CONTENIDO

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de una secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura

Anexo II

Jueves 26 de febrero



24 FEB 2015

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO
ALON DE SESIONES
Hora 13:57

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA.

Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19 y 27 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

CONSIDERANDO

- I. Que el pasado 28 de agosto de 2014, en sesión preparatoria para el Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conformación de la Mesa Directiva de tal manera que dicho órgano se integró con un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario.
- II. Que con fecha 28 de enero de 2015 se dio cuenta al Pleno de la Comisión Permanente con la solicitud de licencia para separarse de sus actividades legislativas presentada por el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que fue aprobada y comunicada a la Cámara de Diputados.
- III. Que el artículo 19 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que:

"Si las ausencias del Presidente fueren mayores a veintiún días en periodos de sesiones o de cuarenta y cinco en periodos de receso, la Mesa Directiva acordará la designación del "Vicepresidente en funciones de Presidente" y se considerará vacante el cargo hasta la elección correspondiente, para cumplir con el periodo para el que fue elegida la Mesa Directiva. Asimismo y para tal efecto, las ausencias por dichos plazos de sus demás integrantes serán consideradas vacantes y se procederá a la elección respectiva."

- IV. Que al haber solicitado el diputado Xavier Azuara Zúñiga licencia por tiempo indefinido, se actualiza el supuesto previsto por la disposición normativa antes referida debiendo en consecuencia considerarse que existe la vacante en una Secretaría de la Mesa Directiva Cámara de Diputados.

Edgar A.
24 Feb 15
13:55



- V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica citada, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios acordaron proponer al Pleno que el diputado Sergio Augusto Chan Lugo sea electo como Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- VI. Que el artículo 19 de la Ley Orgánica señala en su numeral 3 que *toda elección de integrante de la Mesa se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en el Pleno.*

Por anteriormente expuesto y fundado, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados someten a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la Mesa Directiva que se declare vacante una Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en razón de que al diputado Xavier Azuara Zúñiga le fue concedida licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades legislativas.

SEGUNDO. Que una vez declarada la vacante citada, y en virtud de la postulación referida en el considerando V del presente Acuerdo, se someta a consideración del Pleno la designación del diputado Sergio Augusto Chan Lugo sea electo como Secretario de ese órgano de gobierno, a partir del 26 de febrero de 2015 y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

TERCERO. La elección de la Secretaría de la Mesa Directiva se realizará utilizando el sistema electrónico de votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 139 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CUARTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días de febrero 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ricardo Anaya Cortés
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. Agustín Miguel Alonso Raya
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; Ricardo Anaya Cortés, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Francisca Elena Corrales Corrales, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>